
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 161M DE 2019

PROCESO No: SA19M-296
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA: JOMEDICAL S.A.S
OBJETO: COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA FUJINON De LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR : \$11.337.130
ADICION No. 01 EN TIEMPO: Cuatro (4) días

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **NELLY CECILIA VEGA CUELLO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 51.682.866 expedida en Bogotá, obrando como Representante Legal JOMEDICAL S.A.S., conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 19/07/2019, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 161M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 161M de 2019, cuyo objeto es **COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA FUJINON DE LA ESE HUEM**, por valor de \$11.337.130. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició el día 10 de Septiembre, con plazo de ejecución de diez (10) días hábiles. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo fundamentado en que mediante comunicación de fecha 23 de Septiembre de 2019, el contratista solicita la prórroga del plazo de ejecución en cuatro (4) días calendario más, dado que el equipo se encuentra en proceso de transporte, por lo cual requieren este término para culminar dicho proceso de traslado. En consecuencia, y a fin de cumplir con la finalidad del procedimiento contractual, las partes de común acuerdo conforme al principio de autonomía de voluntad de las partes, ampliaron el término contractual. 4) Que la presente adición no genera valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el plazo del contrato No. 161M de 2019 en cuatro (4) días más, con las mismas condiciones del Contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Adiciónese el numeral 2 del acápite 4- Clausulado; de la aceptación de la Oferta No. 161M de 2019, ampliando el plazo del contrato en cuatro (4) días más, computo que se extiende hasta el 27 de Septiembre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el clausulado 3- Garantía Única

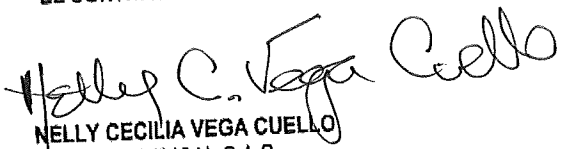
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BB-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

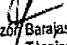
de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 161M de 2019. **CLAUSULA TERCERA.**
INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 161M
de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José
de Cúcuta, a los **23 SET. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Subgerente Administrativo


NELLY CECILIA VEGA CUELLO
R/L JOMEDICAL S.A.S.


Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador - Actisalud GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS